

# ASOCIACIONES PÚBLICO-PRIVADAS: IMPLEMENTANDO SOLUCIONES EN LATINO AMÉRICA Y EL CARIBE



# BID

Banco Interamericano  
de Desarrollo



## MÓDULO I

## INTRODUCCIÓN A LAS ASOCIACIONES PÚBLICO-PRIVADAS

### UNIDAD 1: VISIÓN GENERAL DE LAS APP

**Asociaciones Público-Privadas:  
Implementando soluciones en Latino América y el Caribe**

**Gerente del Sector de Conocimiento y Aprendizaje:**  
Federico Basañes

**Jefe del Instituto Interamericano para el Desarrollo Económico y Social - INDES:**  
Juan Cristóbal Bonnefoy

**Coordinadores Generales del Programa:**  
José E. Yitani  
Lorena Rodríguez Bu

**Documento original:**  
Public Private Partnerships Reference Guide Version 2.0 (IDB-WB-ADB)

**Adaptación y edición para el programa:**  
Andrea Dusso  
Robert Pilkington  
José Yitani  
Lorena Rodríguez

**Con aportaciones y revisión de:**  
Gerardo Reyes-Tagle                      Daniela Carrera  
Rocío Medina                                Ignacio Astorga  
Reinaldo Fioravanti                        David Bloomgarden

**Equipo IDBx:**  
Ana Haro  
Xiomara Vázquez  
Paulo Barbieri

**Corrección de estilo y maquetación:**  
Manthra Comunicación integral

Este documento es propiedad intelectual del Banco Interamericano de Desarrollo (BID) y del Instituto Interamericano para el Desarrollo Económico y Social (INDES). Cualquier reproducción parcial o total de este documento debe ser informada al INDES- BID en la dirección [josey@iadb.org](mailto:josey@iadb.org). La revisión de este documento ha contado con la participación y supervisión de José Yitani, Lorena Rodríguez Bu y Ana Haro.

Las opiniones expresadas en esta publicación son exclusivamente de los autores y no necesariamente reflejan el punto de vista del Banco Interamericano de Desarrollo, de su Directorio Ejecutivo ni de los países que representa. Se prohíbe el uso comercial o personal no autorizado de los documentos del Banco, y tal podría castigarse de conformidad con las políticas del Banco y/o las legislaciones aplicables.

Copyright © [2015] Banco Interamericano de Desarrollo.



## ÍNDICE

Presentación del módulo .....	4
Objetivo del módulo .....	5
Objetivos de aprendizaje .....	5
1. Qué y por qué: Aspectos básicos de las APP.....	6
1.1. ¿Qué es una APP? Definición de Asociación Público- Privada.....	7
1.1.1 Tipos de contrato de APP y terminología.....	8
1.1.2 Lo que una APP no es: otros tipos de participación privada.....	13
1.1.3 Las APP y la regulación del sector.....	14
1.2 Cómo se utilizan las APP: sectores, infraestructura y servicios.....	16
Ideas principales .....	19
Bibliografía sugerida .....	20
Anexos .....	22



## PRESENTACIÓN DEL MÓDULO

El Módulo 1 ofrece una visión general de las Asociaciones Público-Privadas (APP) y se organiza en tres unidades.

La Unidad 1 brinda la definición de APP que será utilizada para los fines de este curso, así como una descripción de la variedad de tipos de contrato, y los sectores y servicios en los que comúnmente se utilizan.

En la Unidad 2 se describen algunos problemas y desafíos de inversión en infraestructura en los países en desarrollo, y cómo las APP pueden ayudar a resolver algunos de estos problemas, teniendo en cuenta, asimismo, sus limitaciones y riesgos.

Finalmente, en la Unidad 3 se presentan las estructuras financieras privadas que se utilizan para las APP y las formas en que el Gobierno puede participar en las mismas.

## OBJETIVO DEL MÓDULO

Establecer un marco conceptual de las APP en cuanto a su definición, tipos, utilización y financiamiento, analizando los desafíos que enfrentan los actores públicos y privados en la implementación de una APP y las soluciones que tienen a su disposición para alcanzar objetivos comunes.

## OBJETIVOS DE APRENDIZAJE

- Definir una APP, conocer sus características y diferenciarla de otros tipos de acuerdos entre el sector público y privado en la gestión pública.
- Distinguir los diferentes tipos de contrato de una APP, de acuerdo al tipo de activo que se trata, las funciones que asume la parte privada y los mecanismos de pago empleados.
- Identificar los sectores, actividades y tipos de proyectos más frecuentes en la implementación de una APP.

## 1. QUÉ Y POR QUÉ: ASPECTOS BÁSICOS DE LAS APP

Para promover el desarrollo económico, la región de Latinoamérica y el Caribe (LAC) debe aumentar su nivel de inversión en infraestructura, del nivel existente e histórico de 2-3% a un mínimo de 5%, lo que representa un incremento de más de \$ 280 mil millones USD al año en precios de 2014<sup>1</sup>. En el contexto de las limitaciones fiscales existentes en la región, este aumento solo podrá lograrse a través de una combinación de mayor eficiencia de planeación y licitación de proyectos, y el aprovechamiento de nuevas modalidades de financiamiento.

En este sentido, las Asociaciones Público-Privadas (APP), utilizadas de manera adecuada, pueden constituirse en una modalidad provechosa para el desarrollo de *infraestructura*<sup>2</sup> y *servicios básicos* (energía, agua, saneamiento, salud y educación), los cuales cumplen un rol fundamental en la mejora de la calidad de vida de miles de personas, especialmente en la región de América Latina y el Caribe.

Si bien varios países de la región cuentan con experiencia en APP, aún queda mucho por hacer y aprender para mejorar la aplicación de la modalidad para el bien de todos: los usuarios, la población en general, así como los sectores público y privado.

El reto clave para quienes tienen a cargo el diseño de políticas de APP es generar entornos propicios para el tipo de iniciativas que se presentarán en este apartado y a lo largo del curso.

---

1. BID. *Infraestructura sostenible para la competitividad y el crecimiento inclusivo. Estrategia de infraestructura del BID*. Washington, D. C. Disponible en: [www10.iadb.org/intal/intalcdi/PE/2014/14088es.pdf](http://www10.iadb.org/intal/intalcdi/PE/2014/14088es.pdf).

2. El término *infraestructura* se emplea en sentido amplio, para cubrir la variedad de sectores y servicios para los que se usan las APP. En este contexto, esta incluye infraestructura económica, social y gubernamental, es decir, las *estructuras físicas y organización básicas* necesarias para posibilitar la actividad económica, social y gubernamental (según la definición del *Oxford English Dictionary*).



## 1.1. ¿QUÉ ES UNA APP?

### DEFINICIÓN DE ASOCIACIÓN PÚBLICO- PRIVADA

Como suele suceder con muchos conceptos, existen diversas definiciones del término Asociación Público- Privada. Actualmente no hay una única definición aceptada de APP, y los países que han incorporado esta figura en sus legislaciones y procesos lo han hecho de diversas maneras. No obstante, para el propósito de este curso, es imprescindible lograr un entendimiento común acerca de lo que es una APP, y comprender su esencia, más allá de las particularidades de cada contexto en el que se utilice.

A lo largo de este curso, se entenderá a la APP como:

Un contrato a largo plazo entre una parte privada y una entidad pública, para brindar un **activo**<sup>3</sup> o **servicio público**<sup>4</sup>, en el que la parte privada asume un riesgo importante y la responsabilidad de la gestión, y la remuneración está vinculada al desempeño.

Como se verá a continuación, los *tipos de contrato* varían según el *tipo de activo/proyecto* de que se trate, de las funciones que asume la parte privada, y de *cómo se paga/retribuye* a la parte privada. Cabe decir que las características clave de una APP son:

- que los activos o los servicios brindados se especifican en términos de resultados más que de productos; es decir, se define lo que se quiere lograr en lugar de cómo se realizará;
- que las funciones del proyecto que se transfieren a la parte privada pueden variar según el contrato, pero en todos los casos la parte privada es responsable del desempeño del proyecto;

---

3. Un activo es un bien que puede convertirse en dinero u otros medios líquidos equivalentes.

4. Se entenderá por *servicio público* a cualquier servicio que el Gobierno considere que es su responsabilidad prestar o asegurar que sea prestado.

- que la parte privada asume un riesgo importante dentro del proyecto, así como la responsabilidad de la gestión; y
- que el pago a la parte privada depende directamente del desempeño y de los resultados alcanzados.

Asimismo, es importante destacar que, tal como se mencionó anteriormente, el objetivo de la aplicación de la modalidad APP, independientemente del tipo de contrato, activo o servicio, es *optimizar el valor generado de la actividad*, de tal manera que la población reciba mayores beneficios económicos, el sector público distribuya mejor sus recursos limitados, y el sector privado derive la ganancia necesaria para justificar la inversión de financiamiento.

### 1.1.1 TIPOS DE CONTRATO DE APP Y TERMINOLOGÍA

Una APP comprende un contrato a largo plazo entre una entidad pública y una parte privada, para la provisión de un activo o servicio. Sin embargo, esta definición general abarca una variedad de tipos de contrato que dependerán de tres factores principales:

- a. Tipos de Activo
- b. Funciones que asume la parte privada
- c. Mecanismo de pago

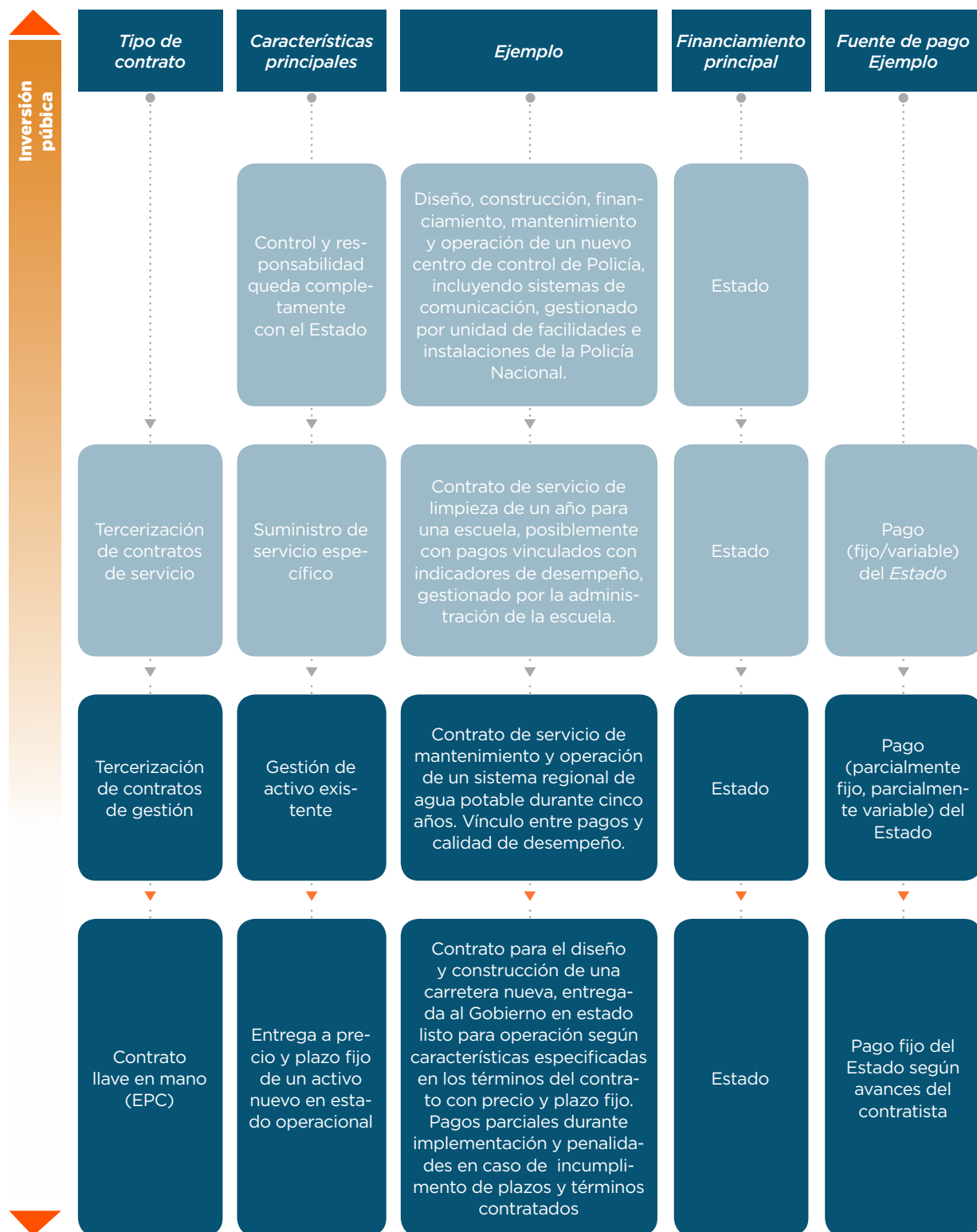
**a) Tipo de activo.** Puede tratarse de nuevos activos, denominados generalmente nuevos proyectos (*greenfield*), o proyectos ya existentes (*brownfield*), en los que se transfiere a la parte privada la responsabilidad de actualizar y gestionar los activos o servicios existentes.

**b) Funciones que asume la parte privada.** Una característica central de un contrato de APP es que *acumula* múltiples fases o funciones del proyecto. No obstante, las tareas de las que es responsable la parte privada varían y pueden depender del tipo de activo o servicio del que se trate. Entre las funciones más usuales, se encuentran las siguientes:



- **Diseño.** También llamado trabajo de “ingeniería”, significa desarrollar el proyecto desde el concepto inicial y los requisitos de resultados hasta las especificaciones de diseño listas para la construcción.
- **Desarrollo o Rehabilitación.** Cuando se utilizan APP para activos de infraestructura nuevos, se suele requerir que la parte privada construya el activo e instale todo el equipo. Cuando las APP implican activos existentes, la parte privada puede ser responsable de rehabilitar o ampliar el activo.
- **Financiamiento.** Cuando una APP implica el desarrollo o la rehabilitación del activo, se suele requerir, también, que la parte privada financie los gastos de capital, ya sea en parte o en su totalidad.
- **Mantenimiento.** Las APP asignan a la parte privada la responsabilidad del mantenimiento de un activo de infraestructura y/o servicio, de acuerdo a un estándar especificado durante la vida del contrato. Esto suele considerarse una característica clave de los contratos de APP.
- **Operación.** Las responsabilidades de operación de la parte privada de una APP pueden variar considerablemente según la naturaleza del activo subyacente y del servicio asociado. Por ejemplo, la parte privada podría ser responsable de:
  - la operación técnica de un activo y el suministro de un servicio básico a un comprador gubernamental, por ejemplo, una planta de tratamiento de agua;
  - la operación técnica de un activo y el suministro de servicios directos a los usuarios, por ejemplo, una APP para un sistema de distribución de agua;
  - la prestación de servicios de apoyo, con el organismo gubernamental responsable, para brindar un servicio público a los usuarios, por ejemplo, una APP para la construcción de un relleno sanitario que incluya el servicio de separación y reciclaje de basura.

Tal como muestra el Gráfico 1, se puede pensar en los contratos de APP como una continuación entre el suministro público y privado de infraestructura y servicios, en la que se transfieren responsabilidades y riesgos crecientes al sector privado.







Fuente: Elaboración propia

**c) Mecanismo de pago.** Dependerá de las funciones que asuma la parte privada, que puede recibir pagos de parte de los usuarios de servicios, del Gobierno o de una combinación de ambos.

- **Pagos de usuarios.** La parte privada brinda un servicio y genera ganancias al cobrar este servicio a los usuarios (por ejemplo, las carreteras con peaje, pagos por recolección de basura, etc). Estos cargos (o tarifas) normalmente son regulados por contrato y pueden complementarse mediante subsidios pagados por el Gobierno, o, en otros casos, pueden generar un pago al Gobierno en forma de una prima.
- **Pagos del Gobierno.** El Gobierno es responsable de los pagos correspondientes al servicio brindado por la parte privada. Los pagos del Gobierno suelen depender de que el activo o el servicio estén disponibles con el grado de calidad definido en forma contractual (pagos por *disponibilidad*). También pueden ser pagos basados en los resultados de los servicios brindados a los usuarios; por ejemplo, un camino con *peaje sombra*<sup>5</sup> que es gratuito para los usuarios, pero por el que el Gobierno paga una tarifa por conductor al operador.

Estas características (tipo de activo, funciones y mecanismo de pago) se pueden combinar de diversas maneras, dando lugar a una gran variedad de tipos de contrato, que se pueden encontrar en el Anexo 1 (Tabla 2. Nomenclatura de APP).

Es importante mencionar que, para efectos de este curso, se incluirá bajo tipos de contrato las concesiones (proyectos donde la mayoría de ingresos viene de pagos por el usuario) ya que requieren un nivel de análisis parecido a los proyectos tradicionalmente conocidos como APP (donde el Gobierno asume la responsabilidad de la mayoría de pagos).

---

5. Con el peaje sombra, quienes pagan la autopista no son los usuarios, sino la administración que la ha concesionado. La concesión establece que los pagos periódicos (generalmente anuales) de la administración a la empresa concesionaria se realizarán tomando en cuenta el tráfico que haya soportado la carretera. También puede establecerse una combinación de un monto fijo más un importe variable en función del tráfico. En suma, el peaje sombra es un método de financiación de autopistas mediante el presupuesto, con un canon en función (total o parcial) del tráfico.

## 1.1.2 LO QUE UNA APP NO ES: OTROS TIPOS DE PARTICIPACIÓN PRIVADA

El término Asociación Público-Privada a veces también se emplea para diversos tipos de acuerdos entre entidades públicas y privadas que contribuyen a los objetivos de las políticas públicas. Estos pueden incluir, por ejemplo:

- **Mecanismos de intercambio de información**, como Asociaciones Público-Privadas contra el fraude del sistema de atención médica en Estados Unidos, que involucró al Gobierno federal, los funcionarios gubernamentales, a varias organizaciones líderes de seguros de salud y a otros grupos antifraude del sistema de atención médica.
- **Actividades voluntarias o filantrópicas emprendidas por empresas privadas** con fines públicos y en coordinación con las autoridades correspondientes, como proyectos de salud o de educación de la comunidad, así como proyectos importantes de inversión extranjera directa.
- **Proyectos de ejecución conjunta para investigación e innovación**, formados para aprovechar las capacidades y la información del sector público y del sector privado.
- **Intervenciones gubernamentales para apoyar el desarrollo del sector privado**, en general, o de sectores identificados, en particular, como proporcionar tierras, activos, deuda, valores o garantías para emprendimientos totalmente privados que no participen en el suministro de servicios públicos.

Como puede verse, estos son solo algunos ejemplos de los distintos tipos de APP que cuentan con acuerdos diferentes a los contratos que se analizan a lo largo de este apartado, ya que varían en duración, objetivos, estado legal y estructura.

Por otra parte, existen otros tipos de contrato que los gobiernos pueden tener con empresas privadas, que, si bien comparten ciertas características con las APP, se diferencian en algunos aspectos:

- **Contratos de gestión**. Suelen incluir indicadores de desempeño y requisitos similares a las APP. No obstante, estos contratos suelen ser de una



duración más corta que las APP, y no involucran importantes inversiones de capital privado, en tanto que los incentivos de desempeño se crean principalmente a través de esquemas de pagos y multas.

- **Contratos de diseño-construcción o de llave en mano.** Incluyen especificaciones similares basadas en resultados; sin embargo, como contratos a plazo más corto no crean los mismos incentivos de desempeño a largo plazo que las APP.
- **Contratos de arrendamiento financiero.** Son contratos a largo plazo para el suministro de activos públicos. No obstante, esos contratos transfieren un riesgo significativamente menor a la parte privada que las APP.

En la sección Anexos se encuentra un cuadro comparativo entre los contratos de APP y este tipo de contratos, así como ejemplos de cada uno de ellos.

Lo importante es recordar que uno de los objetivos principales de la modalidad de APP es *transferir riesgo* al sector privado para *mejorar los resultados de mediano y largo plazo* de un proyecto, a un costo menor al Gobierno.

### 1.1.3 LAS APP Y LA REGULACIÓN DEL SECTOR

Como se verá a continuación, existen varias formas en que las APP se relacionan con el concepto de *regulación del sector*<sup>6</sup> en el contexto de los sectores de monopolio natural, ya que las mismas suelen lidiar con el suministro de servicios esenciales en condiciones de monopolio (o casi de monopolio).

Los proveedores de servicios esenciales de monopolio privado suelen ser regulados por el Gobierno para controlar tarifas y estándares de servicio, por lo general, asignando responsabilidades a un ente regulatorio independiente

---

6. Algunos sectores económicos que resultan claves para la sociedad son sometidos a regulación por parte del Estado. El transporte, por ejemplo, suele estar regulado para garantizar el cumplimiento de frecuencias, el respeto por los recorridos, el descanso de los conductores, etc. Si el transporte no es regulado, se corre el riesgo de que las empresas actúen únicamente en defensa de sus intereses y priven a los pasajeros de sus derechos, quedando incomunicados. El sector energético también suele estar bajo regulación estatal. En este caso, se intenta que las tarifas no se excedan (privando a los usuarios de un servicio esencial, como la electricidad) y que no se produzcan cortes de energía. La regulación también fiscaliza, por lo tanto, que las compañías realicen las inversiones necesarias para asegurar la calidad del servicio.

para proteger a los usuarios del posible abuso de poder sobre el mercado. La regulación del sector también puede regir los términos por los cuales los proveedores de un sector negocian entre sí; el ingreso al sector a través de licencias; y el control sobre las decisiones de inversión en el sector. La regulación es particularmente importante en los sectores del agua, la electricidad, el gas y las telecomunicaciones, aeropuertos y autopistas, aunque esta se puede encontrar en prácticamente todos los sectores. La claridad y efectividad del esquema de regulación, y el sistema de monitoreo y de resolución de conflictos son elementos fundamentales para el buen desempeño de las APP.

A continuación se presentan algunos ejemplos:

- Regulación por contrato *a través* de una APP. Cuando se introducen APP en sectores que, por lo general, requieren regulación, el contrato de APP en sí mismo puede usarse para definir tarifas y estándares de servicios de una forma que proteja los intereses de los usuarios y el Gobierno, como una alternativa a establecer un régimen regulatorio.
- APP *en conjunto con* regulación del sector. Algunos países deciden establecer regímenes de regulación del sector cuando introducen una APP para prestar servicios en un sector, incluyendo, en algunos casos, actuar como parte gubernamental en el contrato. En otros casos, la regulación del sector puede estar ya implementada. En todo caso, el acuerdo de APP y la ley y las regulaciones del sector deben estar en cuidadosa armonía, para garantizar que no haya conflictos entre el contrato de APP y los requisitos regulatorios, y para establecer papeles y responsabilidades claras.

### CASOS DE ESTUDIO - REGULACIÓN POR CONTRATO

En el caso de un contrato de concesión, este establece cuál será la tarifa, así como las reglas y los procesos de ajuste periódico de la misma. En un contrato de arrendamiento, el Gobierno puede retener los poderes de establecimiento de tarifas, pero el pago al operador —que también está relacionado con el monto del servicio suministrado— se establece en el contrato. Esta aproximación se usa con éxito en Francia y en muchos países francoparlantes. Algunos casos son:

- Concesión de agua en ámbito urbano, Senegal<sup>7</sup>. En 1995, el Gobierno implementó reformas para reunir a los operadores privados en un contrato de arrendamiento y desempeño para mejorar el desempeño del sector del agua. Las cláusulas de los contratos describieron los estándares y los indicadores de desempeño, permitieron el monitoreo por parte de un comité e incluyeron un eficiente mecanismo de resolución de conflictos. El operador privado quedó legalmente obligado a cumplir con los estándares establecidos en el contrato, tales como calidad del agua, acceso y agua no contabilizada.
- Concesiones de agua en Manila, Filipinas<sup>8</sup>. Cuando el Gobierno de las Filipinas decidió dar fin a la crisis del agua en Manila y acordó dos contratos de concesión para el suministro de agua en la ciudad, consideró establecer un regulador estatutario independiente. No obstante, decidió que ir al Congreso para promulgar las leyes necesarias tomaría demasiado tiempo y sería riesgoso. En consecuencia, creó una oficina regulatoria (que fue el propietario del activo y la contraparte del contrato de APP) para los dos acuerdos de concesión. Una cláusula en el acuerdo de concesión solicitó a los operadores privados “cooperar” con la oficina regulatoria, la que, a su vez, fue responsable de interpretar las reglamentaciones de los acuerdos.

## 1.2 CÓMO SE UTILIZAN LAS APP: SECTORES, INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS

Como se ha indicado en las secciones anteriores, existen dos características principales de los sectores y los servicios para los que se utilizan las APP.

- Primero, que el proyecto constituya o contribuya a suministrar activos y servicio público.

7. Banco Mundial (2006). “Urban water sector reform in Senegal: innovative contract design to expand services to the poor”. En *Water Feature Stories*, Issue 4. Washington, D. C.

8. Dumol, Mark (2000). *The Manila water concession: a key government official's diary of the world's largest water privatization*. Washington, D. C.: Banco Mundial.

- Segundo, que el proyecto involucre activos de larga duración alineados con el plazo del contrato de APP.

Algunos países eligen concentrar el uso de APP en ciertos sectores, lo cual puede reflejar las prioridades de inversión o de mejora en el desempeño del servicio, o priorizar los sectores en los que se espera que la APP sea más exitosa.

Por el contrario, algunos países también pueden definir ciertos sectores o servicios dentro de sectores para los que no se usarán APP. A veces, estos se llaman servicios *centrales*, es decir, servicios que suministraría exclusivamente el Gobierno, y que no se delegarían al sector privado a través de una APP. Por ejemplo, en algunos países, la responsabilidad del suministro de energía eléctrica, agua o la seguridad pública es intransferible o indelegable. En la práctica, las definiciones de servicios *centrales* varían según las preferencias y las percepciones locales.

La siguiente tabla presenta algunos de los sectores y los tipos de proyectos en los que se utiliza APP.

**Tabla 1.** ▼

SECTOR	TIPO DE PROYECTO
Transporte	Autopistas, túneles y puentes Trenes Sistemas de tránsito masivo Puertos Aeropuertos Materiales rodantes ferroviarias
Agua y desechos	Tratamiento de agua Distribución de agua y sistemas de aguas residuales Servicios de gestión de desechos sólidos

Energía	Activos de generación Activos de transmisión Sistemas de distribución
Infraestructura social y gubernamental	Educación: instalaciones para escuelas, transporte escolar Salud: instalaciones para servicios de atención médica, transporte de pacientes Recolección, tratamiento y disposición final de residuos Construcción y operación de cárceles Regeneración de centros urbanos Proyectos sociales de vivienda





## IDEAS PRINCIPALES

- ▶ Existen diversas definiciones de lo que es una APP, pero el elemento común a todas ellas es que estas involucran al sector privado en el suministro de activos y servicios tradicionalmente proporcionados por el Gobierno.
- ▶ La definición que se presenta en este curso es amplia, y hace énfasis en la duración del contrato, el traspaso de riesgos al sector privado y la creación de valor agregado.
- ▶ Las APP deben optimizar beneficios para cada una de las partes involucradas, bajo un contrato claro y justo.
- ▶ La variedad de contratos se define en virtud del tipo de activo, las funciones, el mecanismo de pago, los resultados deseados y el marco regulatorio necesario para asegurar condiciones de competencia y protección contra acciones monopolísticas.





## BIBLIOGRAFÍA SUGERIDA

- Farquharson, Torres de Mästle y Yescombe, en colaboración con Encinas (2011). [\*How to engage with the private sector in Public-Private Partnerships in emerging markets\*](#). Banco Mundial / PPIAF.

El Capítulo 1.1., sobre la definición de Asociación Público-Privada se concentra en cómo las APP se distinguen de las privatizaciones y de los contratos de gestión, y describe las APP de pagos de usuarios y de pagos por disponibilidad. Diversos estudios de caso en este libro brindan ejemplos de APP en países en desarrollo.

- Eberhard, Anton (2007). “Infrastructure regulation in developing countries: an exploration of hybrid and transitional models”.

Documento de Trabajo N.º 4. Banco Mundial. Brinda una visión general de los distintos modelos regulatorios, y de las ventajas y los posibles peligros de cada modelo. Además, el documento ofrece recomendaciones sobre cómo mejorar el desempeño de los modelos regulatorios.

- BID. [\*Infraestructura sostenible para la competitividad y el crecimiento inclusivo: estrategia de infraestructura del BID\*](#). Washington, D. C.

La estrategia identifica las tendencias esperadas para la infraestructura en la región y su impacto en las necesidades de inversión; examina la participación del BID en el financiamiento de infraestructura en ALC; analiza las fortalezas, desafíos y oportunidades; y describe las áreas prioritarias de intervención del BID.

- Frauendorfer, Rudolf y Roland Liemberger (2010). *The issues and challenges of reducing non-revenue water*. Manila: Banco Asiático de Desarrollo.

Describe cómo los contratos basados en el desempeño se pueden usar para ayudar a mejorar los estándares de mantenimiento.

- Fischer, Ronald (2011). *The promise and peril of Public-Private Partnerships: lessons from the chilean experience*.

Usa la experiencia de Chile y otros países en desarrollo para examinar los beneficios y las falencias de las APP, a la vez que ofrece recomendaciones para resolver problemas comunes.

- Reino Unido, Tesoro de Su Majestad (2011). *The green book: appraisal and evaluation in central Government* (actualización de la edición de 2003). Londres.

Proporciona directrices sobre la evaluación de proyectos, programas y políticas, combinando evaluaciones económicas, financieras, sociales y ambientales, para guiar el análisis de las opciones disponibles, junto con anexos técnicos detallados. El libro verde es utilizado como una guía por muchos gobiernos.

## ANEXOS

### ANEXO 1.

TABLA 2. NOMENCLATURA <sup>9</sup> DE APP				
NOMENCLATURA DE CONTRATO	DESCRIPCIÓN GENERAL Y REFERENCIA	TIPO DE ACTIVO	FUNCIONES TRANSFERIDAS	MECANISMO DE PAGO
Diseño-Construcción-Financiamiento-Operación-Mantenimiento <b>(DBFOM)</b>	De acuerdo con esta nomenclatura, la variedad de tipos de contrato de APP se describe según las funciones transferidas al sector privado.			
Construcción-Financiamiento-Operación <b>(DBFO)</b>	La función <i>mantenimiento</i> se puede dejar fuera de la descripción (de modo que en lugar de un DBFOM, un contrato que transfiera todas esas funciones se pueda describir simplemente como un DBFO, con la responsabilidad del mantenimiento como parte de las operaciones).	Infraestructura nueva.	Capturado por nombre de contrato.	Puede ser con pagos del Gobierno o de los usuarios.
Diseño-Construcción-Gestión-Financiamiento <b>(DCMF)</b>				

9. Las siglas de los diferentes tipos de contrato aparecen en inglés.

NOMENCLATURA DE CONTRATO	DESCRIPCIÓN GENERAL Y REFERENCIA	TIPO DE ACTIVO	FUNCIONES TRANSFERIDAS	MECANISMO DE PAGO
Operaciones y Mantenimiento ( <b>O&amp;M</b> )	Los contratos de O&M para activos existentes pueden encajar en la definición de APP cuando se basan en el desempeño y son a largo plazo (a veces también son llamados <i>contratos de mantenimiento basados en el desempeño</i> ).	Infraestructura existente.	Operaciones y mantenimiento.	Pagos del Gobierno.

TABLA 2. NOMENCLATURA DE APP

NOMENCLATURA DE CONTRATO	DESCRIPCIÓN GENERAL Y REFERENCIA	TIPO DE ACTIVO	FUNCIONES TRANSFERIDAS	MECANISMO DE PAGO
Construcción-Operación-Transferencia ( <b>BOT</b> )	<p>Captura la propiedad legal y el control de los activos del proyecto.</p> <p>De acuerdo con un proyecto BOT, la compañía privada es propietaria de los activos del proyecto hasta que estos se transfieren, al final del contrato.</p>			
Construcción-Propiedad-Operación-Transferencia ( <b>BOOT</b> )	<p>El BOOT suele usarse a menudo como sinónimo de BOT.</p>	Infraestructura nueva.	<p>Por lo general, en cuanto al diseño, la construcción, el financiamiento, el mantenimiento y algunas otras operaciones, de acuerdo con algunas definiciones, BOT o BTO no pueden incluir financiamiento privado;</p>	<p>Puede ser con pagos del Gobierno o de los usuarios.</p>
Construcción-Transferencia-Operación ( <b>BTO</b> )	<p>En cambio, en un BTO, la propiedad de los activos se transfiere una vez que se termina la construcción.</p> <p>Como describe Delmon, los derechos de propiedad inciden principalmente en cómo se gestiona la entrega de activos al final del contrato.</p>		<p>mientras que BOOT siempre incluye financiamiento privado.</p>	

NOMENCLATURA DE CONTRATO	DESCRIPCIÓN GENERAL Y REFERENCIA	TIPO DE ACTIVO	FUNCIONES TRANSFERIDAS	MECANISMO DE PAGO
Rehabilitación- Operación- Transferencia ( <b>ROT</b> )	En cualquiera de las convenciones de nomenclatura descritas anteriormente, rehabilitación puede tomar el lugar de construcción cuando la parte privada es responsable de la rehabilitación, la actualización o la ampliación de los activos existentes.	Infraestructura existente.	Como se describe anteriormente, pero rehabilitación en lugar de construcción.	Como se describe anteriormente.



## ANEXO 2. LECTURAS COMPLEMENTARIAS

¿Te ha interesado un tema en particular y te gustaría profundizar? ¿Quieres conocer más ejemplos y casos? Para ello se recomienda:

¿QUÉ ES UNA APP?	
REFERENCIA	DESCRIPCIÓN
Delmon, Jeffrey (2010). “ <a href="#">Understanding options for private-partnership partnerships in infrastructure</a> ”. Documento de Trabajo de Investigación de Políticas 5173. Banco Mundial.	Describe en detalle los distintos tipos de contrato de APP y la nomenclatura; y, a la vez, introduce una nueva clasificación de contratos de APP, destinados a aclarar y facilitar la comparación.
Yescombe, E. R. (2013). <i>Public-private partnerships: principles of policy and finance</i> (2a edición). Oxford: Elsevier Science.	El Capítulo 1, sobre qué son las Asociaciones Público-Privadas, describe la variedad de estructuras de APP y cómo se clasifican.
Groom, Eric, Jonathan Halpern y David Ehrhardt (2006) <a href="#">Explanatory Notes on Key Topics in the Regulation of Water and Sanitation Services</a> , Banco Mundial	La Nota 4, sobre “regulación y contratos del sector privado” describe las características comunes de los contratos de concesión, arrendamiento y gestión en el sector del agua.
Yong, H. K. (ed.) (2010). <a href="#">Public-private partnerships policy and practice: a reference guide</a> . Londres: Secretariado del Commonwealth.	La Sección 7 analiza la experiencia reciente en APP en los países en desarrollo del Commonwealth. El Anexo 5 presenta estudios de caso de 11 proyectos de APP en los sectores del agua, el transporte, la energía y la salud en África, Asia y el Caribe.

REFERENCIA	DESCRIPCIÓN
Ian Alexander (2008). “Regulatory certainty through committing to explicit rules - what, why and how?”. Documento basado en una presentación realizada en la conferencia del 5° Foro Anual de Reguladores de Servicios Públicos (AFUR), en Accra, Ghana.	Se enfoca en el establecimiento de reglas predeterminadas que comprometen a los reguladores con acciones futuras.

### ¿CÓMO SE UTILIZAN LAS APP?

REFERENCIA	DESCRIPCIÓN
Yong, H. K. (ed.) (2010). <i>Public-Private Partnerships policy and practice: a reference guide</i> . Londres, Reino Unido: Secretariado del Commonwealth.	La Sección 7 analiza la experiencia reciente en APP en los países en desarrollo del Commonwealth. El Anexo 5 presenta estudios de caso de 11 proyectos de APP en los sectores del agua, el transporte, la energía y la salud en África, Asia y el Caribe.
Farlam, P. (2005). “Working together: assessing Public-Private Partnerships in Africa”. Informe de Enfoque Político de NEPAD N.º 2. Johannesburgo, Instituto Sudafricano de Asuntos Internacionales.	Analiza la experiencia en África, con estudios de caso de ocho proyectos en los sectores de transporte, cárceles, telecomunicaciones, agua, energía y turismo.
Mumssen, Y., L. Johannes y G. Kumar (2010). <i>Output-based aid: lessons learned and best practices</i> . Banco Mundial.	Analiza la experiencia con la participación privada en proyectos de infraestructura apoyados por ayuda basada en resultados, en los sectores de comunicaciones, carreteras, energía, agua, salud y educación.
DLA Piper (ed.) (2009). <i>European PPP report 2009</i> .	Presenta una visión general del estado y la dirección de las APP en Europa, con análisis detallados por país y una lista de los proyectos en desarrollo e implementación en el año del informe.

¿CÓMO SE UTILIZAN LAS APP?

REFERENCIA	DESCRIPCIÓN
<p>Departamento de Transporte de los Estados Unidos (Administración de Carreteras Federales) (2007). “Case studies of transportation PPP around the world”. Final Report Work Order 05-002. Washington, D. C.</p>	<p>Analiza la experiencia internacional con las APP de transporte, que incluye estudios de caso sobre puentes y carreteras del Reino Unido, Europa, Australia, China, India, Israel y Argentina.</p>
<p>Menzies, Iain y Cledean Mandri-Perrott (2010). “Private sector participation in urban rail”. En <i>Gridlines</i> N.º 54. Banco Mundial / PPIAF.</p>	<p>El Anexo 1 proporciona estudios de caso sobre proyectos de APP de trenes ligeros del Reino Unido, Malasia, las Filipinas, Tailandia, Canadá y Sudáfrica.</p>
<p>Marin, P. (2009). “Public-Private Partnerships for urban water utilities: a review of experiences in developing countries”. En <i>Tendencias y Opciones de Políticas</i> N.º 8. Banco Mundial.</p>	<p>Analiza la experiencia de 65 APP en el sector del agua en los países en desarrollo, y descubre mejoras constantes en la eficiencia y la calidad del servicio.</p>
<p>Eberhard, Anton y Katharine Nawal Gratwick (2010). “IPPs in Sub-Saharan Africa: determinants of success”. Actualización del documento publicado en <i>Development Policy Review</i>, 2008.</p>	<p>Analiza las experiencias de Productores de Energía Independientes (IPP) en África subsahariana, incluyendo una lista exhaustiva y detalles sobre todos los proyectos de IPP en la región.</p>
<p>Eggers, W. D. y T. Startup (2006). <i>Closing the infrastructure gap: the role of Public-Private Partnerships</i>. Nueva York: Deloitte.</p>	<p>La página 5 ofrece una descripción sucinta de los diferentes tipos de contrato de APP. Además, el informe analiza brevemente la experiencia de las APP en agua y desechos, educación, vivienda, hospitales, defensa y cárceles.</p>

REFERENCIA	DESCRIPCIÓN
<p>Corporación Financiera Internacional (IFC). <i>IFC's Quarterly Journal on PPP</i>. Asuntos temáticos, por ejemplo: <i>Salud</i>.</p>	<p>La edición sobre atención médica examina la experiencia internacional en APP de atención médica, en particular en los países en desarrollo, y presenta lecciones sobre cómo se puede replicar su éxito.</p>
<p>LaRocque, N. (2006). "Contracting for the delivery of education services: a typology and international examples". Foro Fraser, del 6 al 8 de septiembre.</p>	<p>Trata sobre la APP del Hospital de Lesoto y también analiza la experiencia en Ghana, India y México.</p> <p>Describe las distintas formas en las que el sector privado se compromete con la educación, incluso, a través de las APP. Las páginas 20-24 se concentran en la experiencia de las APP en las escuelas.</p>
<p>Business News Americas (2011). "Social infrastructure: the new frontier for concessions". <i>Infrastructure Intelligence Series</i>.</p>	<p>Describe la experiencia reciente con APP en los sectores de infraestructura social en Chile, México, Perú y Brasil.</p>

SECTOR	TIPO DE PROYECTO	FUENTES GENERALES
Transporte	Autopistas, túneles y puentes Trenes Sistemas de tránsito masivo Puertos Aeropuertos	Los <b>Estudios de caso de app de transporte de USDOT</b> analizan la experiencia internacional en APP, con APP de transporte, incluyendo estudios de caso sobre puentes y autopistas del Reino Unido, Europa, Australia, China, India, Israel y Argentina [#265] la publicación de <b>Menzies y Mandri-Perrott sobre la participación del sector privado en sistemas de tren ligero</b> [#183, Anexo 1] incluye estudios de caso detallados de APP de 12 sistemas de tren ligero en el Reino Unido, Malasia, las Filipinas, Tailandia, Canadá y Sudáfrica.
Agua y desechos	Tratamiento de agua Distribución de agua y sistemas de aguas residuales Servicios de gestión de desechos sólidos	<b>Marin</b> [#180] analiza en detalle la experiencia con las APP para servicios públicos urbanos de agua en países en desarrollo, basándose en más de 65 APP.
Energía	Activos de generación Sistemas de distribución	<b>Eberhard y Gratwick</b> [#65] describen la experiencia con Productores de Energía Independientes (IPP) en África subsahariana.

SECTOR	TIPO DE PROYECTO	FUENTES GENERALES
Infraestructura social y gubernamental	Educación — instalaciones para escuelas y servicios de atención médica—, hospitales y otras instalaciones de atención médica, regeneración de cárceles urbanas y proyectos sociales de vivienda.	<p>Un informe de <b>Deloitte sobre cómo las APP pueden ayudar a “acortar la brecha de infraestructura”</b> [#68, páginas 19-28] brinda una útil visión general sobre la experiencia con las APP en una amplia variedad de sectores, en particular, la infraestructura social. <b>Handshake</b>, en la publicación del IFC [#155], presenta ejemplos y casos de APP de infraestructuras de atención médica y otras infraestructuras económicas y sociales.</p> <p>El documento de <b>LaRocque sobre la contratación de prestaciones de servicios de educación</b> [#174] incluye ejemplos de APP en el sector de la educación.</p> <p>Un informe de <b>Business News Americas sobre concesiones de infraestructura social</b> [#41] describe la experiencia reciente en América Latina con las APP en diversos sectores sociales.</p>



